

Señores

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REF :ADICION TUTELA RADICADA CON EL No.183346

ACCIONADO: SECCION SEGUNDA-SUBSECCION A

Magistrado Ponente GABRIEL VALBUENA HERNANDEZ

Sentencia de julio 30 de 2020

Radicado 25000-23-42-000-2015-03244-01 (1643-2017)

ACCIONANTE: DEYANIRA RICO HERRERA

DEYANIRA RICO HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía 41730718 de Bogotá, tarjeta Profesional, 30451D1 del Consejo Superior de la Judicatura, dirección carrera 13 No. 153-81 Int 1 Apto 201, celular 3123798370, 6278616, correo deyaricoh@outlook.com

Me permito allegar escrito de adición de la tutela radicada con el número 183346 de Diciembre 16 del 2020

AUSENCIA DEL PARALELISMO DE ACCION

De conformidad con el artículo 37 del decreto 2591, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que NO HE PRESENTADO OTRA ACCION DE TUTELA

P R U E B A S

Allego la sentencia de la sentencia de julio 30 de 2020 25000-23-42-000-2015-03244-01 (1643-2017)

Atentamente,

DEYANIRA RICO HERRERA

Anexo a tutela radicada en línea 183346

Me permito adicionar la petición de tutela, en la que el aacionado es el Cobsejo de Estado a la sentencia de Julio 30 de 2020,